



EXENTO N° 1211 /
IDDOC 411204

VISTOS:

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°137 de fecha 10.03.2021, que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento N° 4932 de fecha 03.12.2018, que aprueba Resolución Exenta N° 1311 de fecha 24.09.2018. Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.
- 3.- Modificación de Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 29.07.2020.
- 4.- Decreto Exento N° 2493 de fecha 25.08.2020, que aprueba Resolución Exenta N° 766 de fecha 04.08.2020, la cual a su vez aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de Fondos FRIL de fecha 29.07.2020, mediante el cual se realiza modificación de proyecto por cambio de nombre y disminución de pasarelas a intervenir, quedando con el nombre de **Construcción Pasarela Contra Coronel**.
- 5.- Decreto Exento N° 3005 de fecha 16.10.2020, que adjudica Licitación N° 3833-80-LE20, correspondiente a la obra mencionada anteriormente.
- 6.- Decreto Exento N° 3044 de fecha 20.10.2020, que aprueba contrato de ejecución de obras fecha 19.10.2020.
- 7.- Oficio N° 171 de fecha 01.03.2021, de la I. Municipalidad de Río Bueno al Sr. Intendente Región de los Ríos, solicitando obras extraordinarias para el proyecto antes mencionado.
- 8.- Decreto Exento N° 791 de fecha 04.03.2021, que autoriza aumento de plazo de 30 días corridos y aprueba anexo de contrato.
- 9.- Ord. N° 421 de fecha 10.03.2021, del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, a la I. Municipalidad de Río Bueno, informando la aprobación de la modificación solicitada, obra extraordinaria.
- 10.- Decreto exento N° 929 de fecha 18.03.2021 que aprueba aumento de obras extraordinarias, al proyecto antes mencionado.
- 11.- Decreto Exento N° 1017 de fecha 23.03.2021, que aprueba anexo de contrato, por aumento de obras extraordinarias.
- 12.- Carta de la empresa de fecha 30.03.2021, que solicita recepción provisoria.
- 13.- Informe del ITO de término de obra de fecha 30.03.2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN PASARELA CONTRA CORONEL"**.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRESE** comisión para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISORIA**, de la obra antes individualizada, a los siguientes funcionarios, o quien subroge:

- ENCARGADA DE SECPLAN
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- 2.- **FIJESE** fecha para constituirse en visita a terreno el día 07.04.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)



TERMINO DE OBRA

03-21

I. MUNICIPALIDAD
DE RIO BUENO
C.I.R.S.
3 n MAR 2021
IDDOEN 440560

Fecha: 30-03-2021

Distribución
- Sección

Sr. Cristián Tenorio

Junto con saludar, venimos a dar aviso del termino de la obra "Construcción Pasarela Contra Coronel". Para proceder a su recepción provisoria cuando ustedes estimen conveniente.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente.

USCH SpA
RUT: 70.401.355-7
ARIEL FUENTES SCHMAUCK
RUT: 13.408.130-3
PRESIDENTE LEGAL

Ariel Fuentes Schmauck

Rep. Legal AFUSCH Spa.